1ª Reunión del Grupo de Trabajo
sobre las Tarjetas de Visitante Regional [1]
martes 7 julio 2015 - 11:00 - 12:30 Centro de conferencia del INM

1. Asistentes

CC-INM
1. Rodolfo Córdova - Presidente del CC-INM - rodolfo@fundar.org.mx

INM[2]
1. Ma. Fernanda García – Directora General de Regulación y Archivo Migratorio - fgarciav@inami.gob.mx
2. Fernando Urbina – Director de Planeación y Promoción Migratoria - furbina@inami.gob.mx
3. Liliana Gómez – Jefa de Departamento del Servicio Exterior - lgonzalezg@inami.gob.mx

OSCs
1. Aldo Ledón – Voces Mesoamericanas, AC - aledon@vocesmesoamericanas.org.mx
2. Aracely Peña – Grupo Intersdiciplinario de Monitoreo Independiente de El Salvador - comunicagmies@gmail.com

2. Bienvenida y contexto

Las personas asistentes se presentaron, en particular haciendo énfasis sobre el trabajo regional que realizan y que tiene relación con las Tarjetas de Visitante Regional (TVR). Mencionamos que la demanda ha incrementado por parte de Guatemala, sobre todo en Cd. Cuauhtémoc en donde hay capacidad para atender usualmente a 100 personas -aunque en ocasiones se registran hasta 500 personas interesadas en tramitar la TVR.

Se hace referencia a que en noviembre de 2014 hubo un encuentro de la Mesa Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG) en Comitán. Un grupo de personas guatemaltecas, que forman parte de la MTMG tenían las Formas Migratorias de Visitantes Locales (FMVL) y fueron detenidas en una garita y 4 de ellas fueron trasladadas a una estación migratoria. Además, gente de la Procuraduría de DH de Guatemala se les perforaron las tarjetas, que implicó no poderlas validar al momento de salir del país. Posteriormente desde la MTMG hicieron una gestión con la Sub-delegación local y delegación regional para que las personas salieran de la Estación Migratoria.

Se mencionó que en algún momento hubo duplicidad con la FMVL y la TVR. Actualmente ya no existe y por lo tanto no se expiden las FMVL. Las TVR se expiden en 3 estados fronterizos (en Campeche no se expide). Ahora en Chiapas están dando en promedio 350 tarjetas diariamente. En 2014 se expidieron un total de 116 mil, incluyendo poco más de 16 mil en Guatemala. En 2015 se quiere llegar a la misma cifra, por lo menos. De enero a junio 2015 se dieron 64 mil TVR.

3. Intercambio de ideas

Desde el **INM** se plantean algunos temas delicados que es importante valorar para ampliar las TVR a las personas de El Salvador y Honduras. Mencionan entre los principales:

[1] Minuta elaborada por Rodolfo Córdova Alcaraz
[2] Para efectos de esta minuta, cuando se habla del INM se hace especial referencia a las personas que son parte de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio. Cuando no sea el caso se hace referencia explícita.

1. Seguridad del migrante, ya que la TVR sólo les permitirá el ingreso y tránsito en los estados dela frontera sur del país: Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, por lo que si se trasladasen fuera de esos estados, la autoridad migratoria podría asegurarlos y presentarlos en una estancia migratoria y deportarlos, así como cancelar su condición de estancia.
2. Costo de la TVR fue derogado, así que lo asume el INM. Cada Tarjeta tiene un costo unitario de 420 pesos mexicanos.
3. Personal disponible que hay en los estados fronterizos por parte del INM para expedir las TVRs, que con la incorporación de otras nacionalidades aumentaría la demanda.
4. Temporalidad es de 3 días para estar en los 4 estados fronterizos desde Mx. La propuesta de ampliar la temporalidad de 3 a 15 días ya está en la UPM. Dado que es modificación de la Ley probablemente tarde 1 año.
5. Intercambio de bases de datos, que le compete a la Dirección General de Control y Verificación del INM, a fin de tener información de salvadoreños con antecedentes penales.

El año pasado se hizo un esfuerzo por facilitar ciertas medidas para hacer más accesible que las personas migren con un documento. Por ejemplo, en octubre de 2014 se modificaron lineamientos para las visas sin autorización para realizar actividades remuneradas, en conjunto con la SRE. Lo que las personas debían comprobar como ingresos eran 18 mil pesos mexicanos y se bajó a un aproximado de 7 mil pesos.

OSCs: En noviembre de 2014 el presidente Peña Nieto se reunió con el presidente Sánchez Cerén y anunció que las TVR se expedirían también a personas de El Salvador. Muchas personas al enterarse sintieron un alivio, más en un contexto donde la violencia está obligando a personas a migrar. Desde entonces hay muchas dudas sobre el tema y sobre los avances, así como la fecha en que las TVRs se expedirán a personas de esta nacionalidad.

Mencionan también que en El Salvador se expide un Documento Único de Identidad (DUI). El Registro Nacional de Personas Naturales tiene la base de datos del DUI, la Policía Nacional Civil recoge la información de las personas que tienen antecedentes penales. El tener una ID es de mucho beneficio para la persona y para las autoridades, eso te permite trabajar con información sobre quiénes entran y quiénes salen.

Hubo una coincidencia de que no se deben generar falsas expectativas sobre la TVR, dado que es para turismo, comercio y visitas familiares, entre otras actividades no remuneradas; pero NO es una visa de tránsito por el país. Actualmente, cuando una persona con una TVR es asegurada más allá del límite permitido (que es la frontera interna delimitada por Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo), se le ingresa una alerta migratoria que le genera un antecedente negativo ante el INM que les impide ingresar a México –excepto cuando se trata de casos de unidad familiar.

4. Acuerdos:

1. Se trabajará una propuesta de reforma a los lineamientos para expedir las TVR a personas de El Salvador. El INM compartirá con el grupo el martes 18 el borrador de la propuesta de reforma. La intención es iniciar los trámites al interior del INM y SEGOB para que en enero de 2015 comiencen a expedirse las TVR a personas salvadoreñas.
2. Se harán campañas informativas desde las redes y organizaciones de la sociedad civil sobre lo que es y lo que no es la TVR. También se puede promover el call-center del INM para darles información.
3. Se explorará pensar en un esquema de citas con las personas de El Salvador en los puntos fronterizos para evitar que cuando lleguen ya no haya fichas para ser atendidas.